



Municipalidad de La Plata

Periodo 2008

Registro de Decretos

Folio N° 1684

LA PLATA, 01 SEP 2008

**VISTO:**

Que se encuentra en ejecución la reestructuración de la Administración Central de la Municipalidad, para el mejor cumplimiento de sus objetivos y finalidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que como consecuencia de ello, se ha observado que no se están utilizando en adecuada forma los recursos humanos, habiéndose detectado la existencia de personal, en dependencias en las que no resultan necesarios;

Que el referido personal carece de estabilidad, atento que han sido designados por tiempo determinado, encontrándose encuadrados dentro de las prescripciones del Capítulo II de la Ley 11757;

Que si bien, no se ha producido su vencimiento, el art. 101º de la citada Ley, faculta a dar la baja en cualquier momento, cuando razones de servicio así lo aconsejen;

Que conforme resulta de los antecedentes indicados, se han producido en el caso las razones que aconsejan hacer uso de tal facultad;

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por los arts Art. 108 y concordantes de la LOM, y 101 de la Ley 11757;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Dar por finalizada a partir del 1º de septiembre de 2008, la designación del PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, dispuesta oportunamente en la DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO dependiente de la SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO de la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA, en el Agrupamiento Obrero/Servicio, Categoría 01, señor **GUILLERMO ARIEL D'AGOSTINO**, DNI. 32.843.622, Legajo nº 708.607.-

**ARTICULO 2º:** El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.

**ARTICULO 3º:** Regístrate, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.



Dr OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata